

CUDAP: 23877/2012

30 AGO 2012

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora Dra. Nilda Rquel Perovic de la Escuela de Nutrición, en la cual solicita la designación de Profesional Adscripto a distintos profesionales para desempeñarse en dicha escuela a partir del período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 09/08/2012; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE :**

Art.1º.- Otorgar funciones de Profesionales Adscriptos a los profesionales que se detallan a continuación para distintas Asignaturas de la Escuela de Nutrición, a partir del período lectivo 2012 por el término de 3(tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art.3 y 4 de la RHCD. N°44/06).

- Méd. AHUMADA, Luis Alberto –DNI: 14.665.462 – (Asignatura: Introducción a la Salud Pública)

-Lic. En Nutrición OLIVARES CARRASCO, Martín DNI: 29.236.898- (Asignatura: Fundamentos de la Alimentación)

Art.2º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. ROBERTO DANIEL VIZCA
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. INOCC
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.

674